



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

26 DIC. 2018

Acta N° 86

Resolución N° 54

Exp. 2018-25-1-003940

DSI/mr

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Dirección Sectorial de Infraestructura por la cual solicita la ampliación del contrato de la empresa SUNN S.R.L., adjudicataria de la Licitación Abreviada N° 26/2018.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura solicitó a la firma SUNN S.R.L. cotización para realizar trabajos complementarios a los adjudicados, consistentes en realizar un estudio del acondicionamiento natural de las aulas de los jardines de infantes en la modalidad de Participación Público Privada (PPP1), (térmico y ventilación), la incidencia que tiene la propuesta de ventilación permanente en el acondicionamiento acústico y asimismo, evaluar la mejor opción para que se cumplan las condiciones del pliego del llamado.

II) Que la empresa adjudicataria efectuó una cotización por los trabajos por un precio de \$47.580 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil quinientos ochenta) IVA incluido.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario, a efectos de auditar las ofertas seleccionadas en el primer llamado para asegurar el correcto desenlace del proceso de la modalidad de PPP, el asesoramiento e informe en el área de su especialidad de profesionales ingenieros, y en este sentido se requiere ampliar la prestación de la firma adjudicataria.

II) Que las acciones llevadas a cabo por la Dirección Sectorial de Infraestructura se tramitaron al amparo del art.74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.

III) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura informa a fs. 405 que el gasto se imputará con cargo al Proyecto 800 Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2019, en el que existe crédito genérico para afrontar la presente erogación.

IV) Que corresponde adjudicar la ampliación solicitada.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Homologar lo actuado por la Dirección Sectorial de Infraestructura.

2) Autorizar al amparo del artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, la ampliación de la Licitación Abreviada N° 26/2018 para los trabajos de estudio del acondicionamiento natural de las aulas de los jardines de infantes en la modalidad de Participación Público Privada (térmico y ventilación), la incidencia que tiene la propuesta de ventilación permanente en el acondicionamiento acústico y asimismo, evaluar la mejor opción para que se cumplan las condiciones del pliego del llamado, a la firma SUNN S.R.L. con domicilio en Plácido Ellauri N° 3330 bis de la ciudad de Montevideo, RUT N° 216997390017, por un precio de \$39.000 (pesos uruguayos treinta y nueve mil) más IVA con un plazo, según cotización, de quince días corridos a partir de recibida la información base.

3) Disponer que la erogación se efectuará contra el Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" del Plan de Inversiones Públicas del ejercicio correspondiente al año 2019 financiación 1.1 Rentas Generales y una vez abierto el ejercicio deberá afectarse el gasto contra el proyecto, que cuenta con crédito genérico para solventarlo.


4) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de las facturas que se devenguen por este concepto



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

con cargo a la financiación y ejercicios dispuestos en el numeral anterior, hasta cubrir los montos adjudicados.

Comuníquese a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Gerencia de Gestión Financiera y al Área de Contabilidad Financiera. Cumplido, remítanse las actuaciones a la Contadora Auditora delegada del Tribunal de Cuentas y si no hubiere objeciones, pase a la Dirección Sectorial de Infraestructura para notificación de la parte interesada y emitir la orden de compra correspondiente.


Mr. Borviz DOS SANTOS YANGUICHIAN
SECRETARÍA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Mantuero
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública